Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que por medio de los autos del 29 de febrero y 4 de marzo de 2020 se tuvon en cuenta la contestación de la demanda nombrada en amparo de pobreza y, se fijaron fechas para la audiencia inicial y para la audiencia de trámite y juzgamiento para los días 10 y 17 de mayo de 2024 (consecutivos 47 y 48 del expediente digital).

Se advierte que el titular del Juzgado renunció al cargo a partir del 9 de mayo (inclusive), actuación que fue aceptada mediante la resolución No. 088 del 11 de abril de 2024 expedida por la Sala Plena del Tribunal Superior de Antioquia. A Despacho.

Andes, 8 de mayo de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Ocho de mayo de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 **2020 00049** 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	SILVIA PATRICIA BALZÁN MARÍN
Demandado	MARYORY MONTOYA MONTOYA DIEGO HERNANDO ZULETA PÉREZ
Asunto	REPROGRAMA FECHAS PARA LA AUDIENCIA INICIAL Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO

Vista la constancia secretarial, y en tanto que este Despacho queda sin titular a partir del día de mañana, se considera necesario reprogramar las fechas que fueron establecidas en el presente asunto mediante los autos del 29 de febrero y 4 de marzo de 2024 (consecutivo 47 y 48 del expediente digital).

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para la audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el día **viernes 5 de julio de 2024 a las 9:00 a.m.,** para que las partes comparezcan personalmente con apoderado judicial por tratarse de un proceso de primera instancia. **Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación lifesize a través del link https://call.lifesizecloud.com/20825526 ya programado en la plataforma.**

De igual forma, se fija como nueva fecha para realizar la audiencia de trámite y juzgamiento que dispone el artículo 80 del citado Estatuto Procesal del Trabajo, el día **viernes 19 de julio de 2024 a las 9:00 a.m. Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación lifesize a través del link https://call.lifesizecloud.com/20825634 ya programado en la plataforma.**

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 070 publicado el 9 de mayo de 2024** en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a328dddefa6d13207c375021f2c9e45bfc3cc8d0894ebaa65eee518563d0546**
Documento generado en 08/05/2024 11:46:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica